Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-27518/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) pasaje aéreo en la ruta USHUAIA / BUENOS AIRES / USHUAIA para ser usufructuado por la Sra. Ministro de Salud, Dra. Judit DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957 con motivo de la comisión de servicios a las Ciudades de Washington D.C y Houston TX., Estados Unidos de Norteamérica entre los días 15 al 22 de abril de 2023, según pedido incluido en documentos de orden 02 y 06.

Que, por tratarse de una modalidad simplificada establecida en la reglamentación, es procedente aprobar el procedimiento llevado adelante hasta el momento, con la finalidad de satisfacer la adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación a la firma "OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A." CUIT N° 30-66210960-2 por un monto total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 ($ 64.836,50), por ajustarse a lo solicitado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el volante de imputación preventiva N° 2023-1106-15, permitiendo afrontar el gasto que demande la presente y correspondiendo sea imputado a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, correspondiente al RAF-1106, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

Que de conformidad a lo establecido en las Resoluciones O.P.C. N° 84/20 y N° 17/21 y atento el monto de la presente contratación no supera el cinco por ciento (5%) del monto máximo previsto para la Contratación Directa mediante Decreto Jurisdiccional, se prescinde de incorporar el dictamen jurídico que avale el encuadre legal seleccionado.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 - Título I - Capítulo II - Artículo 18° – Inciso m), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°2363/17, N°3430/22 y N° 188/23 – Anexo III, y la Resolución OPC N° 02/20; se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 651/22 y N° 188/23 – Anexo III.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de un (1) pasaje aéreo en la ruta USHUAIA / BUENOS AIRES / USHUAIA para ser usufructuado por la Sra. Ministro de Salud, Dra. Judit DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957 con motivo de la comisión de servicios a las Ciudades de Washington D.C y Houston TX., Estados Unidos de Norteamérica entre los días 15 al 22 de abril de 2023, a la firma "OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A." CUIT N° 30-66210960-2, por un monto total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 ($ 64.836,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 30000, correspondiente al RAF-1106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S N° 000077 /23.

M.S.
mfds

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. M. Eugenia Rodriguez
Directora Unidad Ministro
Ministerio de Salud

María Fernanda Diez Suanes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud